

DECRETO N° 055 /

CASTRO, 18 de marzo de 2016.

VISTOS:

El Oficio N° 797/12 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional; el proyecto de As. Técnica: "**AUDITORÍA ENERGÉTICA EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE CASTRO**" postulado a financiamiento a través del Programa de Acciones Concurrentes (PMB- AACC) SUBDERE; la ficha del Proyecto de fechas 16.2.2015; el ORD. N° E36808/2015 y Resoluciones Exenta N° 17751/2015, del 29.12.2015 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que consignan aprobación y asignación financiera para Asesoría Técnica; el ORD N° 79 del 19.1.2016 que solicita modificaciones que indica; el ORD del MIN. INT. N° 112 del 20.1.2016 que responde y acoge solicitud de modificaciones; la cuenta municipal N° 31.02.002.019 el Contrato de fecha 18.3.2016; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE; el Contrato de fecha 18 de marzo de 2016, para la ejecución de la As. Técnica "**AUDITORÍA ENERGÉTICA EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE CASTRO**" al Consultor Profesional sr. **Francisco Javier Yunge Sepúlveda** RUT N° **12.757.958- K**, por un monto mensual de: \$ **1.500.000.-** (un millón quinientos mil pesos) con Impuestos Incluidos, por un período de 12 meses contados desde fecha 21 de marzo de 2016, momento en el cual se firmará entre las partes, la debida, Acta de Entrega de Asesoría y Estudios.

DESIGNASE, como Comisión Técnica de Inspección de Asesoría (CTI) encargada de la Inspección Técnica de la Asesoría a los profesionales de la Secretaría Técnica de Planificación Municipal (SECPLAN) sr. Eugenio Rivera Rojas, y Dirección de Obras Municipales (DOM) sr. Cristian Delgado Rivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CC: / RR: arch.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo.